



425 S. Palos Verdes Street Post Office Box 151 San Pedro, CA 90733-0151 TEL/TDD 310 SEA-PORT www.portoflosangeles.org

Eric Garcetti *Mayor, City of Los Angeles*
Board of Harbor Commissioners
Eugene D. Seroka *Executive Director*
Jaime L. Lee *President*
Edward R. Renwick *Vice President*
Diane L. Middleton *Commissioner*
Lucia Moreno-Linares *Commissioner*
Anthony Pirozzi, Jr. *Commissioner*

18 de noviembre de 2021

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN DE ADOPTAR UN ESTUDIO INICIAL/ DECLARACIÓN NEGATIVA MITIGADA PARA EL PROYECTO DE LA TERMINAL MARINA DE PETRÓLEO (MOTEMS) PARA LOS ATRACADEROS 148-151 [PHILLIPS 66] EN EL PUERTO DE LOS ÁNGELES

El Departamento de Puertos de la ciudad de Los Ángeles (Departamento de Puertos) ha elaborado este Estudio inicial/Declaración negativa mitigada (IS/MND, en inglés) para abordar los efectos ambientales del proyecto de mejora del muelle de la terminal marina de petróleo para los atracaderos propuestos 148-151 [Phillips 66] en el Puerto de Los Ángeles.

El principal objetivo del proyecto propuesto es asegurar que dicha terminal de atracaderos 148-151 cumpla con las normas de mantenimiento e ingeniería de la terminal marina de petróleo (MOTEMS, en inglés), con el propósito de proteger la salud y seguridad pública y el medio ambiente. El muelle de madera de los atracaderos 150-151 se reemplazaría por un nuevo muelle de hormigón y el equipamiento correspondiente, a fin de cumplir con las normas MOTEMS en materia de sismos y seguridad. El proyecto incluye mejoras temporales en los atracaderos 148-149 que permitirían continuar utilizándolos mientras dure la reconstrucción de los atracaderos 150-151. Asimismo, el proyecto propuesto contempla un nuevo contrato con derechos de 20 años (con posibilidad de dos ampliaciones adicionales de 10 años cada una) a favor de Phillips 66 para la continuación de las operaciones de los atracaderos 148-151.

El Estudio inicial/Declaración negativa mitigada se ha preparado de acuerdo con la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA, en inglés), el artículo 21000 y siguientes del Código de Recursos Públicos, la Guía Estatal de la CEQA y el artículo 15000 y siguientes del Código Normativo de California. El IS/MND incluye una discusión sobre los efectos del proyecto propuesto en el actual entorno, incluyendo la identificación de medidas de mitigación para reducir los posibles impactos. El documento consiste en un IS/MND ya que no existen impactos asociados con el proyecto propuesto que puedan continuar siendo significativos una vez mitigados. De acuerdo con los Estatutos y la Guía de la CEQA, este documento estará en circulación por un período de 30 días para revisión y comentarios por parte del público en general, quien tendrá así la oportunidad de expresar su opinión por escrito sobre la información contenida en el IS/MND.

El período de revisión de 30 días se iniciará el **18 de noviembre de 2021** y finalizará el **20 de diciembre de 2021**. Existe una copia disponible para consulta pública en el sitio web del Puerto de Los Ángeles en: <http://www.portoflosangeles.org>. También hay una copia de dicho documento disponible para consulta en la División de Gestión Ambiental del Departamento de Puertos (EMD, en inglés), ubicada en 425 S. Palos Verdes Street, San Pedro. Por motivos a causa del COVID-19, por favor envíe su solicitud a ceqacomment@portla.org o llame al (310) 732-7673 para acordar una cita y pasar a retirar una copia.

Los comentarios sobre el IS/MND deberán presentarse por escrito antes de la finalización del período de revisión pública de 30 días y el sello postal no podrá ser posterior al **20 de diciembre de 2021**. Por favor envíe sus comentarios por escrito a:

Christopher Cannon, Director
City of Los Angeles Harbor Department
Environmental Management Division
425 S. Palos Verdes Street
San Pedro, CA 90731

Los comentarios también pueden enviarse por e-mail a ceqacomment@portla.org. Toda correspondencia remitida ya sea por correo postal o electrónico deberá incluir el nombre del proyecto en el asunto.

Para más información, por favor comuníquese con Leah Kohler de la División de Gestión Ambiental del Departamento de Puertos llamando al (310) 732-7673.

Atentamente.



CHRISTOPHER CANNON
Director de Gestión Ambiental